

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 28 DE JUNIO DE 2.012.

CONSIDERANDO:

Que se contrata los servicios profesionales del Sr. Guillermo Javier Cavalié, como Profesor de Ecuación Física en el marco del Programa de “Responsabilidad Social Compartida Envión”, mediante Decreto n° 294/12,

Que de acuerdo a la Ley Orgánica de las Municipalidades es competencia del Honorable Concejo Deliberante proceda a la ratificación del mismo,

POR ELLO:

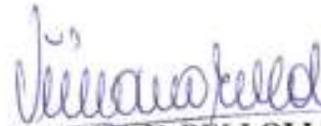
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°).-Ratificase el Decreto Municipal n° 294/12 que aprueba el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Sr. Cavalié Guillermo Javier DNI n° 31.974.430 y la Municipalidad de Salliqueló.-----

ARTICULO 2°).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 1.475/12.-


VIVIANA N. BELLOLI
-SECRETARIA-


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Pcia Bs As
SALLIQUELO


JORGE A. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-